

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**23807** *ORDEN de 20 de septiembre de 1990 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Miguel Angel Albiñana Serain.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Miguel Angel Albiñana Serain, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Tomás Rodríguez-Pantoja Márquez, con efectos del día 1 de septiembre de 1990.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 20 de septiembre de 1990.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23808** *ORDEN de 27 de julio de 1990 por la que se declara renunciante a formar parte del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia a doña María Mercedes Navarro-Pelayo Sánchez.*

Visto el escrito remitido por la Agente electa, doña María Mercedes Navarro-Pelayo Sánchez, destinada al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza (Baleares), por el que renuncia a la condición de Agente judicial.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2.003/1986, de 19 de septiembre, acuerda declarar renunciante definitivamente al cargo y a formar parte del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia a la funcionaria electa mencionada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos de Personal.

**23809** *ORDEN de 19 de septiembre de 1990 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 11 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 143, del 15) se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 19 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Servicios, Ramón E. Jiménez de Muñana Campa.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

#### ANEXO QUE SE CITA

*Dirección General de Instituciones Penitenciarias*

Puesto de trabajo: Unidad de Apoyo. Secretario Director general. Número: 1. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Específico: 282.756. Grupo: C. Funcionario adjunto: Don Elías Gallo Nuño.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23810** *ORDEN de 20 de septiembre de 1990 por la que se resuelve concurso general publicado por Orden de 6 de julio de 1990 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 6 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y corrección de errores, Ordenes de 17 y 24 de julio y Orden de 24 de julio, que corrige la de 17 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 23 y 27 de julio y de 8 de agosto), se convocó concurso general número 5 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

Cuarto.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 27 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.